

ACCIÓN URGENTE - EL OBSERVATORIO

COL 012 / 0704 / OBS 060

Ejecución extrajudicial

COLOMBIA

23 de julio de 2004

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), expresa su grave preocupación por la siguiente situación en **Colombia**:

Descripción de la situación:

El Observatorio ha sido informado por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Santander sobre la ejecución extrajudicial de la Sra. **Carmen Elisa Nova Hernández**, Fiscal del Sindicato de Trabajadores de Clínicas y Hospitales de Santander (SINTRACLINICAS).

Según las informaciones, la Sra. Nova Hernández fue asesinada aproximadamente a las 8:15 de la noche del 15 de julio, en momentos en que se disponía a ingresar a su residencia, luego de cumplir la jornada laboral, en la ciudad de Bucaramanga, Santander. De acuerdo con las informaciones, dos sicarios que se desplazaban en una moto cuya placa se encontraba cubierta por un trapo dispararon en tres ocasiones contra la Sra. Nova Hernández causándole la muerte de manera casi inmediata.

La Sra. Carmen Elisa Nova laboraba en calidad de enfermera desde hacia 28 años en la Clínica Bucaramanga, y durante su permanencia en la empresa siempre estuvo afiliada a la organización sindical destacándose por su firmeza en la defensa de los derechos de los trabajadores y de la existencia del sindicato; consecutivamente integró la Junta Directiva y en la asamblea efectuada el pasado 24 de julio fue elegida fiscal del sindicato.

Este asesinato ha sido posible a pesar de que los miembros de SINTRACLINICAS ya habían interpuesto demandas ante organismos públicos como la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de la Protección Social y las instancias de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República. Dichas demandas se referían a varios actos de hostigamiento ocurridos contra SINTRACLINICAS desde marzo del 2002 cuando intentaron secuestrar cerca de las dependencias del Ministerio de la Protección Social a la Presidenta del sindicato.

El Observatorio nuevamente manifiesta su condena por esta grave violación de los derechos fundamentales de los defensores y sindicalistas y reafirma su seria preocupación por la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los defensores de derechos humanos en Colombia.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a:

- i. tomar las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los directivos y miembros del Sindicato SINTRACLINICAS y demás organizaciones que luchan por la defensa de los derechos de los trabajadores y la de sus familias;

- ii. asegurar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a la ejecución extrajudicial de la Sra. Carmen Elisa Nova Hernández, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos a juicio y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona "individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos" (Art.1), y a la obligación del Estado de garantizar "la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art. 12.2);
- iv. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por la Declaración Universal de los derechos Humanos, Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia.

Direcciones:

S.E. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Cra. 8 n°.7-26, Santa fe de Bogotá. Fax: (+57 1) 566.20.71, e-mail: auribe@presidencia.gov.co ; Vicepresidente: E-mail:

fsantos@presidencia.gov.co

· Dr. Jorge Alberto Uribe, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Cra. 52 CAN, Santa fe de Bogotá. Fax: + 57.1.222.18.74; E-mail : siden@mindefensa.gov.co ;

infprotocol@mindefensa.gov.co ; mdn@cable.net.co

· Doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación, Carrera 5 No. 15-80, Santa Fe de Bogotá. Fax: + 57.1.342.97.23; E-mail : reygon@procuraduria.gov.co

anticorrupcion@presidencia.gov.co

· Dr. Carlos Franco, Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. E-mail: cefranco@presidencia.gov.co

· Dr. Fernando Ibarra, Asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. E-mail: fibarra@presidencia.gov.co Calle 7 N° 5-54

TEL.: + 57.1.336.03.11 fax: +57.1.337.46.67

· Doctor Luis Camilo Osorio, Fiscal General de la Nación, Santa fe de Bogotá. Fax: + 57.1.570.20.00; contacto@fiscalia.gov.co; denuncie@fiscalia.gov.co

· Dra. Elba Beatriz Silva, Directora de la Unidad de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. Fiscalía General de la Nación E-mail: elbsilva@fiscalia.gov.co

· Doctor Volmar Antonio Pérez Ortiz. Defensor del Pueblo, Calle 55 n°. 10-32 Santa Fe de Bogotá. Fax: + 57.1.640.04.91 E-mail: secretaria_privada@hotmail.com

· Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier 17-19, 1209 Ginebra. FAX : +41.22.791.07.87; TEL.: + 41.22.798.45.55.

E-mail: mission.colombia@ties.itu.int

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-París, 23 de julio de 2004

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

Tel. y fax: FIDH : + 33 (0) 1 43 55 20 11 / + 33 (0) 1 43 55 18 80

Tel. y fax OMCT : (+ 41 22) 809 49 39 / 809 49 29 - E-mail:

observatoire@iprolink.ch